



Congreso de la República

Jhon Reynaga Soto
Congresista

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Ante graves daños ocasionados por desborde de ríos en Apurímac, congresista Reynaga pide a la PCM declarar en emergencia esta Región

A fin de socorrer a la población afectada de las diferentes comunidades, Distritos y Provincias de Apurímac, así como al ganado, vías de comunicación (carreteras, trochas carrozables), puentes, dañados por la caída de granizadas, nevadas, incremento de las precipitaciones pluviales, caída de huaycos, e incremento del caudal de los ríos con su consecuente desborde; el parlamentario apurimeño Jhon Reynaga pidió a la PCM con Oficio N° 593-2011-2012/JRS-CR, declarar en Estado de Emergencia a la Región Apurímac.

El legislador Reynaga refiere en su pedido que se ha producido el desborde de la Laguna de Pachucha, así como el desborde del río Argama, precipitaciones pluviales intensas en el distrito de Totorá Oropesa, provincia de Antabamba y en Comunidades de la Provincia de Aimaraes, y casi 5 mil habitantes de poblados del distrito de Huaccana, provincia de Chincheros están aislados por efecto de los huaycos.

Ante tales inclemencias climatológicas que han destruido sembríos, dañado plantaciones agrícolas de maíz y papa, producido la muerte del ganado y las crías de alpacas; el Parlamentario Reynaga pidió a la PCM se coordine con INDECI, los Ministerios de Agricultura, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables y los Programas Sociales del Estado que correspondan, la elaboración de un Plan de Contingencia Integral.

Reynaga agregó que este Plan de Contingencia Integral debe incluir ayuda humanitaria inmediata (alimentos no perecibles, frazadas, ropa de abrigo, medicinas, entre otros), atención médica, para poder atender a la población afectada, que son de situación de extrema pobreza; igualmente se coordine la construcción de cobertizos y se haga entrega de kits veterinarios y pacas de forraje para el ganado.

21 de Febrero 2012.

Agradecemos su difusión y/o cobertura periodística.

Prensa: 3117922 Lic. Linda Quiroz RPM #980387045 lquiroz@congreso.gob.pe

JRS/lqa

Palacio Legislativo primer piso
Av. Abancay cdra.2 s/n of.131 Lima

Teléfono: 311-7922 / Fax: 311-7923
E-mail: jreynaga@congreso.gob.pe